



## Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente- Subsecretaría del Medio Ambiente y la Universidad Austral de Chile

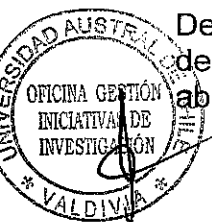
En Santiago, a 18 de diciembre del año 2015, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, RUT N° 61.979.930-5, en adelante e indistintamente “MMA”, representado por el Subsecretario del Medio Ambiente, don MARCELO MENA CARRASCO, cédula nacional de identidad N° 10.289.036-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago y, la Universidad Austral de Chile, R.U.T. N° 81.380.500-6, representada por su Rector don OSCAR GALINDO VILLARROEL, R.U.T. N° 8.806.301-5, chileno, ambos domiciliados para estos efectos en Independencia N° 641, comuna de Valdivia, región de Los Ríos, todos quienes han acordado suscribir el siguiente Convenio de Colaboración en las materias que a continuación se detallan.

### PRIMERO: Antecedentes de las Partes Firmantes

La Universidad Austral de Chile, por medio del Instituto de Acústica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, ha ejecutado en forma satisfactoria el proyecto Elaboración y Análisis De Mapas De Ruido De Tres Conurbaciones Mediante Software de Modelación, licitado por la Subsecretaría del Medio Ambiente, Ficha De Licitación ID: 608897-50-LP13.

En el mencionado proyecto, finalizado en el mes de abril de 2015, se obtuvieron relevantes resultados, tanto en las actividades incluidas en los Términos de Referencia como en aquellas propuestas por la Universidad Austral como actividades adicionales. Estas últimas permitieron enriquecer el estudio, y llevar a cabo nuevas propuestas en el ámbito de la acústica ambiental y los mapas de ruido.

De una de estas actividades adicionales del proyecto se desprendió la posibilidad de elaborar un nuevo material educativo e informativo sobre aspectos no abordados en el proyecto. En particular, en la posibilidad de elaborar un “Mapa





#### **CUARTO: Encargado de la gestión y cumplimiento del Convenio por parte del Ministerio de Medio Ambiente**

El Ministerio de Medio Ambiente designa a la jefatura de la División de Calidad de Aire y Cambio Climático como contraparte de la Universidad, y además se encargará de la gestión del convenio.

#### **QUINTO: Compromisos Específicos**

La Universidad Austral de Chile compromete la elaboración de textos, gráficos, diagramación, fotografías y otros aspectos propios de la elaboración del libro. También la confección de un disco de audio compacto (CD), que contiene los audios presentados en el libro. Este trabajo deberá contar con la oportuna aprobación del Ministerio del Medio Ambiente en cuanto al contenido y formato. El valor asociado a diseño gráfico y fotografía se ha evaluado en un millón de pesos, además de la labor intelectual de los investigadores en la elaboración del contenido del libro.

El Ministerio del Medio Ambiente se compromete a financiar la publicación de mil ejemplares del "Mapa Sonoro de Valdivia", según las especificaciones aplicables a la obra. Esto incluye el financiamiento del trabajo en imprenta y multicopiado de CD. El valor estimado de este aporte es de dos millones quinientos mil pesos, monto que será imputado al proyecto 01.04.16, Estrategia Ruido Lumínica.

El Ministerio del Medio Ambiente quedará con setecientos ejemplares para su libre disposición, y la Universidad Austral de Chile con trescientos. Estos ejemplares serán distribuidos en forma gratuita, y no será posible su venta.

#### **SEXTO: Plazos y Vigencia**

A.-Este convenio tendrá una duración de doce meses contados desde su fecha de suscripción, o hasta la recepción de los ejemplares impresos de la obra. Lo primero que suceda.

B.- Si cualquiera de las partes deseara dar término anticipado a la vigencia original, o extendida, de este convenio, deberá dar aviso a la contraparte con un plazo no inferior a 60 días corridos antes de la fecha en que se desea dar término al convenio.

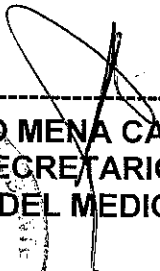




## DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes concurrentes.

En señal de aceptación, las partes firman.

  
-----  
**MARCELO MENA CARRASCO**  
**SUBSECRETARIO DEL**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

  
-----  
**OSCAR GALINDO VILLARROEL**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

